

ORD. 170/2020 - DECR. AD-REFERÉNDUM CALENDARIO DIURNO DE KARTING CLUB COLONIA EL RINCÓN.-

Publicado el 25 noviembre, 2020

...VISTO

El Expediente N° 236-E-2020 iniciado por Mensaje N° 139/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva para su convalidación Decreto N° 1463/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por el cual se autorizó a Club Colonia el Rincón a realizar la carrera diurna de karting y motocicletas en el Kartódromo de su propiedad ubicado en la Parcela. 3a – Circ. II – Secc. A – Ch. 6 de la ciudad de Salto y a los pertinentes cortes de calle para los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año desde las 7:00 hasta las 19:00hs;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 1463/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por los motivos expuestos en el exordio.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del

mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2020 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Noviembre de 2020.-